



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 20 DE OCTUBRE DE 2021

En Guadalix de la Sierra, a 20 de octubre de 2021, siendo las 18:05 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE)

D^a. Marta Peñas Allas (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Daniel González Rubio (PP)

D^a. Esther Ferrero González (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Benito del Río López (VOX)

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG)

D. Antonio González de la Torre (CNA-concejal no adscrito)

No asisten sin excusa: ninguno.

No asisten como excusa:

Secretario: D^o. Faustiniانو García Laseca

Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día



PRIMERO.-DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS) pregunta por el nivel de uso de las nuevas pistas de tenis. D. Borja Álvarez preguntará a la empresa gestora el dato para ver la rentabilidad del gasto.

Pregunta también por varios decretos sobre propuestas de gastos para alumbrado público que hacen un total de 10.535 €. Responde el Alcalde que son bombillas pues las que había se funden bastante. Se pretende sustituir por bombillas LES previa transformación de las farolas. D. Alexis Isidro pregunta por si hay un plan de recambio y/o reparación de farolas. El Alcalde responde que se hace por parte de los Servicios de Mantenimiento un seguimiento de las farolas en mal estado.

Finalmente quiere saber el gasto total en productos para mantenimiento de las piscinas. D. Borja Álvarez responde que se ha sacado a concurso la compra de productos de limpieza y se pretende hacer lo mismo para este tipo de productos.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG) pregunta si la instalación de bombillas LED incluye a los edificios municipales. D. Borja Álvarez responde que sí y que el objetivo es el autoconsumo.

SEGUNDO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CESION DE VIAL EN C/ERAS DE ARRIBA, 12º.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 6PSOE, 3PP, 1CS, 1AG, 1CNA, 1VOX

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 voto):

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe favorable de la Comisión Informativa de Pleno, por unanimidad de todos los miembros, que representa la mayoría absoluta legal,

ACUERDA

PRIMERO.-ACEPTAR la cesión de vial en c/Eras de Arriba, 12º, en continuidad de la c/Rinconcillo, de forma previa a la futura concesión de licencia de construcción para cuatro viviendas, por parte de DON ANDRES MERINO GARCIA-QUISMONDO, vial sito en la parcela catastral 1053526VL4115S0001DB, siendo su superficie de 114,42 m2.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SEGUNDO.- Advertir al interesado que dicha cesión deberá de formalizarse en escritura pública sin someterse a condicionamiento alguno y deberá ser libre de cargas y gravámenes, al corriente de todos los gastos y debidamente urbanizado.

TERCERO.- Señalar al interesado que dicha franja de terreno deberá ponerse desde este momento a disposición del Ayuntamiento y, por lo tanto, dejarse libre y vacuo y que la transmisión de la propiedad del terreno no supone, en su caso, de las obras de urbanización del viario.

CUARTO.- Inscribir el viario en el Inventario de Bienes de la Corporación.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS DIAS FESTIVOS LOCALES DE 2022.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 6PSOE, 3PP, 1CS, 1AG, 1CNA, 1VOX

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 voto):

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe favorable de la Comisión Informativa de Pleno, por unanimidad de todos los miembros, que representa la mayoría absoluta legal,

ACUERDA

PRIMERO.- ACORDAR que los días festivos locales del próximo ejercicio de 2022, sean los días 8 y 9 de septiembre.

SEGUNTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS VALLADOS Y DESBROCOS DE FINCAS.

D. Borja Álvarez expone que por la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid se deja en manos de los Ayuntamientos la forma y proceder sobre los vallados y mantenimiento de parcelas en desuso, en aras de mantener la seguridad y ornato en los municipios. Por ello se presenta esta Ordenanza y como dato dice que las vallas deberán ser de ladrillo-carambuco de 70 cm y malla de simple torsión de 2,1 m.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP), no está de acuerdo con la obligación de vallar por parte de los vecinos, sí de mantenerlas en perfecto estado de conservación y considera que observando las que a día de hoy sí están valladas, son precisamente estas las que no realizan los correspondientes desbroces. Responde D. Borja Álvarez que algunas parcelas se usan como “escondites,, o lugares de reunión donde se acumula basura, etc. con riesgos para la salud y que se hace en beneficio del Municipio. Además da lectura a un informe elaborado por los Servicios Técnicos en que se dice que es la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid la que obliga al vallado, y deja en mano de los ayuntamientos la fijación de plazos y sanciones. Además insiste en que desde el Ayuntamiento se buscará la manera de ayudar a aquellas personas con dificultades para financiar el coste de las obras a realizar.

D. Benito del Rio López (VOX) considera que la Ordenanza que se presenta a la votación es bajo su punto de vista caótica e intrusiva y enumera una serie de objeciones a la misma. El Alcalde le invita a que en el período de alegaciones realice las que considere convenientes.

D. Antonio González de la Torre (CNA-concejal no adscrito) aporta su punto de vista a favor de la Ordenanza.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (8 votos): 6PSOE, 1AG, 1CNA,

Votos en contra (4 votos): 3PP, 1VOX.

Abstenciones (1 voto):1CS

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe favorable de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO- APROBAR INICIALMENTE la ORDENANZA DE VALLADOS Y DESBROCE DE PARCELAS (artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), previo Dictamen de la Comisión Informativa, y se abrirá período de información pública, por un plazo mínimo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. El Acuerdo de aprobación inicial, junto con el texto íntegro de la Ordenanza, se publicará en el *Boletín Oficial de la CAM* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Página 4 de 10 acta pleno 20 octubre 2021.



Simultáneamente, se publicará en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Asimismo, se podrá recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

SEGUNDO.-Concluido el período de información pública, si se han presentado reclamaciones y/o sugerencias, deberán resolverse éstas, incorporándose al texto de la Ordenanza las modificaciones derivadas de la resolución de las alegaciones. La aprobación definitiva corresponde al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo Dictamen de la Comisión Informativa.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial de la Ordenanza en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional, extendiéndose por esta Secretaría la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial.

El Acuerdo de aprobación definitiva [*expresa o tácita*] de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, debe publicarse para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, tal y como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

QUINTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE RECAUDACION DE LA URBANIZACIÓN DE LAS CUMBRES.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 6PSOE,3PP,1CS,1VOX, 1AG, 1CNA,

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (0 voto):

Este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda dejar sobre la mesa este asunto pendiente de nuevo informe.



SEXTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE CREDITOS. CREDITOS EXTRTAORDINARIOS. CUOTAS DE LAS CUMBRES Y EQUILIBRIO ECONOMICO DE MISTRAL 2010,SL.

El Alcalde expone que el Ayuntamiento por sentencia judicial debe proceder al pago de las cuotas de las parcelas que posee en la Urbanización de Las Cumbres. Por otro lado debido al cierre obligado de las instalaciones deportivas durante la pandemia se produjo un desequilibrio económico en la empresa gestora de las mismas.

Se plantea la manera de poder separar para próximas ocasiones la votación de cuestiones tan dispares. La agrupación se hace por ahorrar costes en la publicación en BOCM.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (10 votos): 6PSOE,2PP(no vota Bárbara),1CS, 1CNA,

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (2 voto):1AG, 1VOX

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe favorable de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la MODIFICACIÓN DE CREDITOS mediante SUPLEMENTOS DE CREDITOS financiados con bajas de otras obligaciones de gastos siguiente:

A) Suplementos en aplicaciones de gastos:

Aplicación	Descripción	Importe
150.21901	Administración general de Vivienda y Urbanismo. Cuotas conservación parcelas en EUC Las Cumbres	10.118,30
342.48902	Instalaciones deportivas. Subvención de explotación por equilibrio económico a Mistral 2010, SL	36.558,70
	TOTAL	46.677,00

B) Baja por anulación de aplicaciones en gastos:



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Aplicación	Descripción	Importe
1621.22700	Recogida de residuos. Limpieza y Aseo. Limpieza viaria	46.677,00
	TOTAL	46.677,00

SEGUNDO.-Exponer al público el presente acuerdo con la modificación de créditos a efectos de alegaciones y sugerencias por espacio de quince días hábiles en el Tablón de Anuncios y B. O. de la Comunidad de Madrid. En el supuesto de que no se presenten alegaciones el presente acuerdo inicial se elevará a definitivo de forma automática publicándose en el Tablón de Anuncios y B.O. de la CAM a efectos de su entrada en vigor según preceptúa la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Ley 2/2004.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención y Contabilidad municipal

SEXTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE CREDITOS 17/2021

D. Borja Álvarez explica que el presupuesto destinado a la construcción del Auditorio cuyo proyecto modificado está pendiente de aprobación por parte de la Comunidad de Madrid (CAM), se quiere destinar a arreglo de caminos, equipamiento limpieza viaria, remodelación Plaza Constantino y calle y travesía de Carnicería, y otros diversos proyectos.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 6PSOE,3PP,1CS,1AG, 1CNA,

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (1 voto): 1VOX

Este Ayuntamiento Pleno, visto el Informe favorable de la Comisión Informativa de Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR inicialmente la MODIFICACIÓN DE CREDITOS mediante SUPLEMENTOS DE CREDITOS /CREDITOS EXTRAORDINARIOS 17/2021 financiado con bajas de anulación de partidas de gastos siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos



Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
454	210	Arreglo caminos		50.000	
163	623	Equipamiento limpieza viaria		12.000	
153	61925	Vías públicas: calle Carnicería y Travesía Carnicería Y proyecto P ^a Constantino Herranz		50.000	
338	22799	Festejos navidad		12.000	
432	22699	Turismo. Decoración telares		18.000	
163	203	Arrendamiento maquinaria urbaser		40.000	
491	626	Información, publicidad MUPIS		15.000	
163	6231	Limpieza viaria. Desbrozadora		12.000	
920	641	Portal empleado		6.000	
132	210	Seguridad, policía		15.000	
231	210	Hogar del Mayor		5.000	
171	625	Parques y jardines, mobiliario		15.000	
342	623	Deporte, riego césped artificial		6.000	
342	622	Deporte. Nave material campo futbol		20.000	
		TOTAL		276.000	

2.º FINANCIACIÓN



Esta modificación se financia con cargo A BAJAS en la partida 330.60916.- Inversión Auditorio Municipal: 276.000€.

SEGUNDO.-Exponer al público el presente acuerdo con la modificación de créditos a efectos de alegaciones y sugerencias por espacio de quince días hábiles en el Tablón de Anuncios y B. O. de la Comunidad de Madrid. En el supuesto de que no se presenten alegaciones el presente acuerdo inicial se elevará a definitivo de forma automática publicándose en el Tablón de Anuncios y B.O. de la CAM a efectos de su entrada en vigor según preceptúa la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Ley 2/2004.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención y Contabilidad municipal.

SÉPTIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP), plantea la posibilidad de comunicar a la población por algún medio la necesidad de no bajar la guardia sobre las medidas de precaución ante el Covid. Pregunta por las ofertas si las hay para el Hogar del Mayor. A fecha de la sesión no había.

(Hay una parte que no se escucha nada los comentarios de D^a Bárbara Montero)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS) pregunta por la propuesta que se realizó hace algún Pleno sobre la posibilidad de dejar de un único sentido la C/ Carretas. El Alcalde responde que se está a la espera de un “aforador,, para calcular el nº de vehículos que pasa por la misma y después proceder a solicitar a la Dirección Gral de Carreteras que ese tramo sea de titularidad municipal. Pregunta por la propuesta que se aprobó sobre información y concienciación a la población para la correcta utilización de los contenedores de reciclaje. Responde el Alcalde que se está trabajando con la Técnico de Medioambiente para llevar a cabo esa campaña.

Igualmente plantea el tema del mantenimiento de las Urbanizaciones, alcantarillado, etc. D. Borja explica que una parte importante del Plan PIR de la CAM se destinará a reasfaltado y diversas obras de mejora del viario. Respecto al alcantarillado, se está en estudio y conversaciones con el Canal de Isabel II para la mejora del servicio.

D. Benito del Rio López (VOX) (se escucha mal por el micrófono) pregunta por diversas cuestiones sobre las que había solicitado información. El Alcalde le invita a que haga uso de Geres, el programa de gestión de expedientes al que tienen acceso todos los Concejales, y se ofrece a ayudarle para que obtenga la información por sí mismo.

Pregunta por la convocatoria del Técnico de Actividades y el proceso selectivo. D. Borja Álvarez informa que hasta que se resuelva la convocatoria se han contratado los servicios de una empresa para sacar adelante las cuestiones relacionadas con las actividades que se desarrollan en el Municipio.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG) pregunta por la situación del Plan General que se pretende elaborar. Responde el Alcalde que tiene una reunión el 9 de noviembre. Así mismo pregunta por la instalación de placas solares en el polideportivo, biblioteca, etc. Se está a la espera de la aprobación de subvenciones por parte de la Comunidad de Madrid y del Estado.

D. Antonio González de la Torre (CNA-concejal no adscrito) pregunta por la instalación de paneles informativos sobre flora y fauna en las zonas de paseo de la carretera de la Ermita, que se había planteado en un Pleno anterior. El Alcalde le remite al Concejal de AG pues es él quien tuvo la iniciativa de desarrollar un anillo verde con la instalación de los mencionados carteles informativos. Éste comenta que el proyecto está en desarrollo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 20:05 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA